

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Delegación de Industria de Santander.....	135	Providencias judiciales	137
Servicios Hidráulicos del Norte de España	136	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación Provincial de Trabajo de San- tander	136	Ayuntamientos de: Ruesga y San Vicente de la Barquera	138
ADMINISTRACION ECONOMICA		ANUNCIOS PARTICULARES	
Intervención de Hacienda de Santander...	136	Hermandad Sindical de Labradores y Gana- deros de Ribamontán al Mar	138
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Hermandad Sindical de Labradores y Gana- deros de Unquera	138
Ayuntamiento de Laredo	136	Sindicato de la Alimentación.....	138
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	137	Caja de Ahorros de Santander	138
Magistratura de Trabajo de Santander.....	137		
Ayuntamiento de San Felices de Buelna ...	137		

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por S. A. La Electra Pasiega, solicitando autorización para construir una línea eléctrica de 3.000 V., que partiendo de la línea que va de Montes Claros a los Carabeos suministrará energía a las localidades de Aldea de Ebro y Mediadoro, del Ayuntamiento de Valdeprado del Río. La línea será monofásica, y en cuyos pueblos se establecerán los respectivos pabellones de transformación, de los cuales partirán las líneas de baja tensión para alumbrado de los distintos barrios que los componen.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a S. A. Electra Pasiega, la construcción de la línea monofásica solicitada a 3.000 V., de acuerdo con las disposiciones generales fijadas en la norma 11 de la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha de esta línea será de un mes, a partir de la fecha de esta resolución publicada en el B. O. de la provincia.

2.^a Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por S. A. Electra Pasiega, se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuan-

do una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a las seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.^a Una vez terminada la línea a la que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Sociedad peticionaria a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo palazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Santander, 9 de febrero de 1955.
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 235 pesetas.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio y nota extracto

Por Orden Ministerial fecha 26 de enero próximo pasado, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos de Ibio, Riaño de Ibio. Sierra de Ibio y Villanueva de la Peña, pertenecientes al Ayuntamiento de Mazcuerras, provincia de Santander, autorizando a estos Servicios Hidráulicos para incoar el expediente de información pública.

Se captan las aguas del manantial "Hoyos de las Molineras" mediante una arqueta del modelo oficial, de la que parte la tubería de conducción de 50 mm. de diámetro, hasta el depósito regulador común, para Ibio, Riaño de Ibio y Sierra de Ibio, cuya tubería comprende dos tramos, uno de 254,35 metros de longitud hasta una arqueta de quiebra, y el otro desde ésta al mencionado depósito, con 683,25 metros. De este depósito, de 75 metros cúbicos de capacidad parte la tubería de suministro de 70 mm. de diámetro, que al llegar al valle se bifurca en una de 50 mm., que va a Sierra de Ibio con una longitud de 1.215 metros y la otra otra de 60 milímetros con una longitud de 1.117,96 metros hasta Riaño de Ibio, siguiendo luego con diámetro de 50 mm. hasta el Cueto, donde se sitúa el depósito para Villanueva de la Peña, con capacidad de 60 metros cúbicos, partiendo de este ramal de suministro al pueblo con tubería de 70 milímetros y longitud de 678,60 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con el citado abastecimiento, puedan presentar sus reclamaciones durante el citado plazo, en la Sección de estos Servicios Hidráulicos (Diputación Provincial de Santander), en la Alcaldía de Mazcuerras y en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto, para que pue-

dan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo a 3 de febrero de 1955.
El ingeniero director (ilegible).

189

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Sección de Trabajadores Portuarios

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 27 de julio de 1949 y 2 de febrero de 1950, así como lo establecido en el apartado A) del artículo 58 del Reglamento de 14 de marzo de 1947 y a la vista de los datos resultantes del cumplimiento de los trámites en el mismo previstos, esta Delegación de Trabajo, ha resuelto señalar como salario real, a efectos de accidentes de trabajo en el puerto de Santander, que habrá de servir de base de cotización de primas al Seguro y de cálculo de indemnizaciones a los accidentados durante el año 1955, a los siguientes:

Pesetas

Trabajadores fijos de empresa

Capataces	49,50
Obreros	33,00
Guardianes	33,00
Controladores	37,40

Trabajadores complementarios

Capataces	34,00
Obreros	22,00
Controladores	40,00
Guardianes	33,00
Trabajadores eventuales ...	16,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de enero de 1955.
El delegado P. de Trabajo, jefe de la Sección, José A. Serrano de Pablo.

ADMÓN. ECONÓMICA

INTERVENCION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Por haber sufrido extravío los 137 cupones vencimiento 1.º de julio de 1947, de la Deuda Perpetua 4 por 100 interior, emisión de 1951, cupón número 183, comprendidos en la factura número 147 de esta Delegación, números:

Serie A números: 1.057.179/82, 1.058.176 al 201, 1.058.205 al 14, 1.058.217 al 22, 1.058.227 a 128, 1.058.231 al 54, 1.058.259 al 64, 1.058.268 al 72, 1.058.281 al 84 y 1.058.655 al 56.

Serie B números: 218.943 al 48, 218.950, 218.952, 218.955 al 58 y 218.973 al 74.

Serie C números: 211.208 al 9, 211.547 al 59, 211.561 al 69, 211.573 y 211.590.

Serie D números: 61.378 al 80 y 61.382.

Serie E números: 43.713 al 15, y

Serie F número 26.993.

Se hace público por este anuncio para que las personas en cuyo poder se hallen, los presenten en esta oficina, y transcurrido un mes desde la publicación del presente, sin reclamación de terceros, se remitirán las diligencias a la Dirección General de la Deuda, para su resolución, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Santander, 3 de febrero de 1955.
El interventor (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

A las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de veinte días de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta de un solar de 1.372 metros cuadrados, que linda con la Cafradía de Pescadores, calle Eguilior, Antonio San Martín y terrenos municipales, que colinda con la playa.

No se admitirá postura inferior a veinte pesetas por metro cuadrado, siendo de cargo del adjudicatario el pago de anuncios, planos, escrituras públicas e inscripciones registrales.

Laredo, 10 de febrero de 1955.
El alcalde accidental, B. Blanco.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el día... por el que se saca a subasta la adjudicación de un solar de 1.372 metros cuadrados, sito en la calle Eguilior, ofre-

ce por él la cantidad de... (en letra), y se compromete a llevar a cabo en el mismo la construcción de un bloque de veinticuatro viviendas, de las características y con sujeción a las condiciones y presupuesto que resultan del pliego de condiciones y planos adjuntos.

Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 177,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia, accidentalmente en el número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Cesáreo San Vicente San Emeterio, contra don Mario Gómez González, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes:

Un automóvil marca Lancia, matrícula B. 70.439, sin motor ni cambio. Tasado en veinte mil pesetas.

Distintas piezas y doce cubiertas usadas. Tasado en dos mil pesetas.

Que dicha subasta se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de febrero actual, hora de las doce, por lotes, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar el diez por ciento de tasación en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de primera instancia, Aurelio de Llano Garrido.—El secretario, José Fernández Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente en ejecución contra don Gumersindo Reigadas, y al cual le fueron embargados los siguientes bienes:

Seis mesas de mármol, valoradas en mil ciento veinticinco pesetas; una radio, marca Philis, valorada en mil cincuenta pesetas; una balanza, marca Mobba, valorada en mil quinientas pesetas; una cafetera, marca Solenry, valorada en mil seiscientos cincuenta pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta el día ocho de marzo próximo y hora de las cinco de la tarde, en la Sala de audiencia de esta Magistratura.

Para tomar parte en la misma será requisito necesario depositar previamente el 10 por 100 de la anterior tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura alcance las dos terceras partes del avalúo.

Santander a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de subasta

Desierta por segunda vez la subasta de 60 hayas del monte de Tejas-Dobra 163 bis del Catálogo de los de Utilidad Pública, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia números 127 del 25 de octubre y 145 de 6 de diciembre de 1954, se anuncia nuevamente bajo las mismas condiciones estipuladas en los anuncios de referencia y con una rebaja de otro 30 por 100, o sea, en la cantidad de 9.560 pesetas, para el día diez de marzo próximo venidero.

San Felices de Buelna, 8 de febrero de 1955.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 84,50 peestas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de desahucio bajo el número 31 de 1955, del piso segundo de la casa número 3 de la calle Mártires, de esta ciudad, a instancia del procurador don José Pelayo Velarde, en representación de doña Micaela, doña María y don Enrique Ruiz de Villa y Pérez Carral, de la propia vecindad, contra don José Ruiz Hoyos, mayor de edad, casado con doña Teresa Pérez Ugarte, propietario, ignorándose su actual domicilio y paradero; sobre terminación del plazo contractual; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha señalado para la celebración del juicio el día veintiuno del actual, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, mandándose citar al demandado, a quien se hace saber que se encuentra en este Juzgado copia de la papeleta de demanda a su disposición y se le apercibe de que, de no comparecer en referidos día y hora, se declarará haber lugar al desahucio, sin más citarle ni oírle, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado señor Ruiz Hoyos, se extiende el presente en Torrelavega a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez municipal, Enrique Nin de Cardona y Jiménez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 181,50 pesetas.

215

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor juez municipal de este distrito, don Carlos de Huidobro y Blanc, en providencia de esta fecha, ha mandado notificar y dar traslado de la demanda promovida por don Gregorio Albella Canales, vecino de esta ciudad, a la herencia yacente de don Bernardo Calderón

Blanco y personas desconocidas e inciertas para el actor, y en ignorado paradero, que se creyeren con derecho a su herencia, trajeren causa de la misma o resultaren ser sus herederos o entiedan les corresponden las beneficios de la prórroga forzosa del arrendamiento del entresuelo derecha de la casa número 3 de la calle de Africa, de esta ciudad, propiedad del actor; con el fin de que se personen ante este Juzgado, dentro del término de seis días, a contestar a dicha demanda; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 9 de febrero de 1955.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Ignorándose el paradero del mozo Alonso X, Domingo; hijo de X y Visitación, que nació en este término municipal, el día 26 de septiembre de 1934, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa que por el presente edicto se le cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les represente, el día 13 y 20 del mes corriente y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero del interesado; parándole el perjuicio a que haya lugar.

Ruesga a 6 de febrero de 1955. El alcalde-presidente (ilegible).

181

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo, José Luis Bengoechea Fernández, hijo de Gervasio y de Yicenta, y de Sergio Vallina Mausín, hijo de Lucio y de Margarita, así como el de sus padres, por el presente se les cita para los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 13 y 20 del actual,

respectivamente, a las diez de su mañana. Bajo apercibimiento que, de no comparecer, por sí o por representante legal o alegar justa causa que impida su comparecencia serán sometidos a expediente de prófugo.

San Vicente de la Barquera a 3 de febrero de 1955.—El alcalde, G. Lamillar.

182

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RIBAMONTAN AL MAR

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que celebrará en su domicilio el próximo día 20 del actual mes de febrero, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1954.
- 3.º Lectura y aprobación de la memoria de actividades del año 1954.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1955.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ribamontán al Mar, 15 de febrero de 1955.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE UNQUERA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que celebrará en su domicilio el próximo día 27 de febrero, a las 15,45 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1954.

3.º Lectura y aprobación de la memoria de actividades del año 1954.

4.º Aprobación del presupuesto para 1955.

5.º Ruegos y preguntas.

Unquera, 14 de febrero de 1955. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

SINDICATO DE LA ALIMENTACION

Grupo de Confitería

Por el presente se convoca a todos los componentes del Grupo Sindical de Confitería de esta capital, a una Asamblea general que se celebrará el próximo lunes, día 21 del actual, a las siete horas de su tarde, en el Salón de Actos del Sindicato Provincial de la Alimentación, Santa Clara, 5, 4.º, y cuya orden del día es como sigue:

1.º Aprobación de cifra concertada por el impuesto de lujo con el Excmo. Ayuntamiento.

2.º Constitución del Gremio fiscal, de acuerdo con las normas de la Orden general de la Delegación Nacional de Sindicatos, número 68.

3.º Designación de Junta de gobierno.

4.º Designación, por elección, de dos vocales para Junta reparto Gremial.

5.º Designación, por elección, de cuatro vocales para Junta clasificadora.

6.º Elección de un vocal para la Junta de agravios.

7.º Aprobación del Reglamento del Gremio.

8.º Aprobación del presupuesto para 1955-56.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Santander, 16 de febrero de 1955.—El jefe del Sindicato provincial, Alberto Manchado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

Se anuncia el extrayío de las libretas de ahorro números 48.434 y 58.393 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentario.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.